



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA
NIT. 800.107.584-2

ACUERDO N° 262 DE 2022
(18 de enero)

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS Y EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA INTERNA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA, PARA SER EJECUTADOS EN EL AÑO 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente Gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que es principio institucional el fortalecimiento de las líneas de extensión y proyección social de los distintos programas de pregrado y posgrado a través de la financiación de proyectos de proyección social como respuesta a las diversas problemáticas sociales y culturales de la región, en asocio con sectores u organizaciones públicas o privadas del entorno social y productivo del departamento;

Que CORHUILA asume la proyección social como una de las actividades sustantivas y misionales de la gestión institucional que se desarrolla de manera planeada para la generación de acciones relevantes y de pertinencia como respuesta a las diversas problemáticas de la región y del país;

Que de conformidad con lo señalado en el literal a) del artículo 43 del Estatuto General, es función del Consejo Académico adoptar los programas de investigación, asesoría y extensión dentro del marco de planeación institucional, así como evaluar los resultados correspondientes;

Que mediante Acuerdo 241 del 19 de agosto de 2021, el Consejo Académico aprobó la convocatoria interna para la presentación de proyectos de proyección social de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, para su ejecución en el año 2022;

Que el Colegiado a través de consulta virtual mediante Acuerdo 251 del 03 de noviembre de 2021, determinó modificar el cronograma de la convocatoria en el marco del proceso de validación de las propuestas que cumplen con las condiciones iniciales realizada por el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación;



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

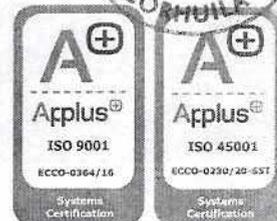
Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



Que con ocasión al número de propuestas presentadas y las diferentes actividades académico-administrativas, mediante Acuerdo 258 del 03 de diciembre de 2021, fue necesario ampliar el cronograma de la convocatoria en lo correspondiente a la presentación de las propuestas con condiciones técnicas ante el Comité de CTel y presentación de las propuestas avaladas por el Comité de CTel ante el Consejo Académico;

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo 261 del 16 de diciembre de 2021, resolvió modificar la fecha para la sustentación por parte de los profesores de las propuestas de proyección social avaladas por el Comité de Ciencia Tecnología e Innovación ante el Consejo Académico para el mes de enero de 2022;

Que el Colegiado, en sesión ordinaria de la fecha, según consta en el Acta 484, al realizar la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los profesores, aprobó los proyectos de proyección social y el respectivo presupuesto, de aquellos que participaron en la convocatoria y cumplieron con los criterios establecidos en la misma;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los proyectos de Proyección Social para su ejecución en el año 2022 en alianza con organizaciones públicas o privadas, con su respectivo presupuesto, los cuales aplicaron satisfactoriamente cumpliendo con los parámetros establecidos en la convocatoria efectuada mediante Acuerdo 241 de 2021 y que corresponde a un monto total de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 23.232.000), que a continuación se describen por Facultad:

No.	FACULTAD	TITULO DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL	PROFESOR (ES) LIDER (ES) QUE PRESENTA EL PROYECTO	RESULTADOS ENTREGABLES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SOLICITADO CORHUILA A
1	INGENIERÍA	Estrategia de apropiación social para la creación y fortalecimiento de un modelo empresarial de emprendimiento enfocado a mujeres privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC del municipio de Pitalito	Ingrid Lorena Rodríguez Méndez	<p>Caracterización de cada uno de los productos realizados por las mujeres privadas de la libertad en el establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC del municipio de Pitalito - Huila.</p> <p>Formación para la creación de 3 productos de impacto a las mujeres privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC del municipio de Pitalito - Huila, fortaleciendo conocimientos de manera técnica sobre los productos.</p>	\$ 3.000.000

				1 Modelo empresarial generado e implementado	
				Artículo de Proyección Social para Balance Social	
2		Instalación sala de cómputo como herramienta educativa de una comunidad de personas privadas de la libertad en el centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Neiva CPMSN	Misael Buitrago González	Artículo de Proyección Social para Balance Social Presentación en simposio	\$ 2.000.000
3		Fuentes de alternativas de producción de energía en el sector productivo rural, el Pital-Huila	Luis Alexander Carvajal Pinilla	Artículo de Proyección Social para Balance Social Informe Final.	\$ 3.000.000
4		Diseño y creación de prototipos en 2Dy 3D en el uso empresarial.	Jorge Luis Aroca Trujillo Jorge Luis Lebro Burgos	Publicación y divulgación de la actividad en un periódico regional Publicación y divulgación de la actividad en redes sociales de interés Prototipado de piezas. Artículo de Proyección Social para Balance Social	\$ 3.000.000
5		Apropiación TIC en el adulto y adulto mayor pertenecientes al grupo priorizado por la agencia cultural del Banco de la República	Edisney García Perdomo	Ponencia docente y/o estudiantes en congreso Nacional o Internacional (SEID, CIEBC2021, CIMTED). Artículo de divulgación para balance social o capítulo de libro. Dar visibilidad al grupo de investigación INPROTI mantener o mejorar la categorización del grupo ante Minciencias. Contribuir con los indicadores del programa para renovación de registro calificado y a futuro acreditación	\$ 1.672.000
6		Hagamos las paces con el medio ambiente	Víctor Alfonso Ramírez Losada	Un artículo con condiciones de divulgación con las experiencias desarrolladas en las Instituciones Educativas Elaboración de un video promocional correspondiente a las experiencias obtenidas	\$ 1.560.000
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Acompañamiento posicionamiento Zona Franca Surcolombiana como actor Económico del Desarrollo Regional fase 2	Carlos Arturo Ferro Moreno	Cartilla memorias foros conversatorios Artículo de Proyección Social para Balance Social	\$ 3.000.000
8		Estrategia de intervención para el mejoramiento de las competencias financieras en estudiantes de grado once de la Institución Educativa Municipal Winnipeg a través de estrategias pedagógicas de gamificación que involucre el reconocimiento de las apuestas	Vladimir Pérez Castillo	Artículo de Proyección Social para Balance Social Guía del docente	\$ 3.000.000

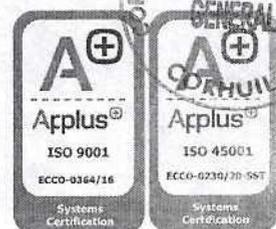
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



		productivas del departamento del Huila, economía aplicada y Hulensidad			
9		Procesos de capacitación en turismo sostenible para apoyar la reactivación turística POSTCOVID-19	Raúl Cristían Mendivil Katherine Bello Gómez Ofelia Palencia (Docentes) Sebastián Camilo Perdomo Puentes (Administrativo)	Informe de caracterización de necesidad formativa Ciclo de Capacitaciones en Turismo Sostenible diseñado. 5 capacitaciones orientadas Aplicación de encuesta de satisfacción al 100% de los asistentes Artículo de Proyección Social para Balance Social	\$ 3.000.000
TOTAL					\$ 23.232.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los proyectos relacionados en el artículo anterior podrán iniciar su proceso de adjudicación de rubros mediante el diligenciamiento y firma de la respectiva acta de inicio del proyecto y demás documentos que requiera la Dirección de Extensión y Proyección Social.

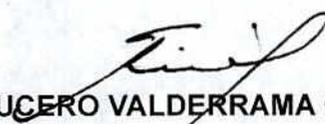
ARTÍCULO TERCERO: Los proyectos relacionados en el presente Acuerdo tendrán vigencia académica y administrativa de diez (10) meses a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO CUARTO: Los líderes de los proyectos tendrán 15 días calendario a partir de la comunicación del presente acuerdo, como plazo máximo para diligenciar y firmar el acta de inicio, la cual debe ser presentada ante la Dirección de Extensión y Proyección Social con su respectivo plan de trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHAVARRO
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General




LEYDA YOHANA GARCÍA MUÑOZ
Revisó: Directora Extensión y Proyección Social